



Reanuda Corte actividades con intensa agenda

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reanuda mañana actividades con una intensa agenda de asuntos, encabezadas por cinco acciones de inconstitucionalidad contra las reformas aprobadas entre el 28 y 29 de abril de 2023, que la oposición del Congreso calificó como “la noche negra”; un recurso de atracción en torno a la reforma judicial; un amplio paquete de impugnaciones a leyes de austeridad y de remuneraciones locales, y nueve proyectos contra la extinción de una veintena fideicomisos de los 109 que ordenó desaparecer el decreto del 6 de noviembre de 2020.

Las reformas del también llamado “viernes negro” fueron aprobadas en una sede alterna del Senado y controvertidas ante el alto tribunal por la oposición, que acusó al bloque mayoritario de la 4T de violar el procedimiento legislativo

para avalarlas.

Partiendo de ese punto, los ministros de la Corte definirán si son constitucionales o no las reformas promulgadas el 3 de mayo de 2023 a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, llamada “ley antifentanilo”; la Ley General de Bienes Nacionales, y los cambios a las leyes de vías generales de comunicación, la reglamentaria del servicio ferroviario y federal de las entidades paraestatales.

Asimismo, se impugnaron las enmiendas a la Ley del Issste y los cambios a la Ley Minera, Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En días próximos, la Corte discutirá si fue constitucional el pasado paro de labores en el Poder Judicial.